



DOÑA MARIA ESTHER LOBATO MORENO, ASESORA JURÍDICA TÉCNICA DE LA DELEGACIÓN DE IGUALDAD INFORMA SOBRE LA ESTIMACIÓN DE INGRESOS DE ESTA DELEGACIÓN PARA EL EJERCICIO 2021 Y SU UNIÓN AL EXPEDIENTE Nº 12842/2020

EXPONE

Que conforme nos requieren desde su Departamento, para su adjunto a la previsión de los presupuestos de esta delegación con relación a los ingresos que se obtendrán por los talleres municipales que se prevén poner en marcha en el ejercicio 2021, hemos de informar que:

Este dato es variable, ya que conforme a las Ordenanzas Municipales vigentes, el precio público para la asistencia a nuestros talleres asciende a 13.22€ por persona y mes, en condiciones normales, no obstante estos pueden ser subvencionados en parte, o en su totalidad, en función de los ingresos de la unidad familiar, edad u otras circunstancias, es por ello que en un cálculo estimativo, y teniendo en cuenta que hemos presupuestado 6 talleres durante 7 meses, con un máximo de 15 personas en cada uno, y previendo que todas paguen el máximo por taller es decir, 13.22€, resultaría un total de 1.189,8€ al mes por todos los talleres.

(Documento firmado electrónicamente)

